



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/07/2022
15:15:21 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/07/2022
11:09:06 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 06/07/2022
10:24:48 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 11 de julio del 2022

No. 168-2022-EF/41

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias establecen las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, el numeral 6.3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Plan Operativo Institucional (POI) se modifica cuando se modifica el Plan Estratégico Institucional (PEI); así como por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, por la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, con Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41 se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, y modificada con la Resolución Ministerial N° 117-2022-EF/41;

Que, con Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas al 2025;

Que, la Oficina General de Administración requiere la incorporación de la Inversión 2500431 "Adquisición de equipo de telecomunicaciones y software en la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la Central Telefónica del Ministerio de Economía y Finanzas", en la programación de sus actividades operativas en el POI Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas;

062719-22



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/07/2022
15:15:24 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/07/2022
11:09:10 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, el artículo 48 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, establece, entre otros, que es competencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, coordinando con los órganos, organismos y empresas involucradas del Sector, de acuerdo a las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia;

Que, en consecuencia, se requiere modificar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incorporar la Inversión 2500431 "Adquisición de equipo de telecomunicaciones y software en la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la Central Telefónica del Ministerio de Economía y Finanzas" en la programación de actividades operativas de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41; y, en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional";

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas

Incorporar la Inversión 2500431 "Adquisición de equipo de telecomunicaciones y software en la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la Central Telefónica del Ministerio de Economía y Finanzas" en la programación de actividades operativas de la Oficina General de Administración en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al Anexo B-5 adjunto a la presente Resolución.

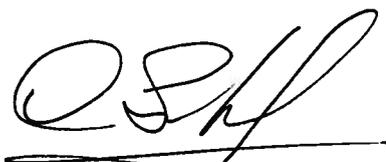
Artículo 2. Publicación de la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas

Publicar la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 06/07/2022
10:25:02 COT
Motivo: Doy V° B°


.....
OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2017 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS
Pliego : 009 - M. DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad Ejecutora : 000046 - MEF-ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / INVERSIÓN 2500431

OEI.08 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO
 AEI.08.02 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN (TI) DEL MINISTERIO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI000046--	Adquisición equipos de telecomunicaciones-2500431	150101 : LIMA	UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI000046--	Adquisición de software-2500431	150101 : LIMA	DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	523,850

TOTAL FINANCIERO S/ 610,417

U.M. = Unidad de Medida.

FIRMA



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 María Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 30/06/2022
 18:25:26 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 VARGAS MEDRANO
 Carlos Alberto FAU
 20131370645 hard
 Fecha: 30/06/2022
 19:46:22 COT
 Motivo: Doy V° B°